



ORDINARIA N° 63-2022

Acta número sesenta y tres correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las dieciocho horas el dieciocho de octubre del año dos mil veintidós; en la sala de sesiones de esta municipalidad, presidida por la señora: Ana Gabriela Umaña Centeno (PLN), Regidora Propietaria (como Presidenta a.i.; por renuncia del regidor Pablo Segnini, quien ejercía como Presidente del Concejo) con la asistencia de los siguientes miembros: Ronald Jiménez Rodríguez (PLN) Regidor Propietario; Virgita Rodríguez Monge (PUSC), Regidora Propietaria; Vianey Álvarez Campos (UP), Regidora Propietaria; Jimmy Gerardo Vega García, Regidor Suplente (PLN); Cecilio Alberto Argüello Villalobos (PUSC), Regidor Suplente; Ana Gabriela Dobles Matarrita (UP), Regidora Suplente; Álvaro Araya Picado (UP), Síndico Prop. Distrito I.; Gilberto Sequeira Vega (PLN), Síndico Prop. Distrito II; Andrés Alpízar Guido (PUSC), Síndico Prop. Distrito III; Justo Tenorio González (PLN), Síndico Prop. Distrito IV; Teodora Obando Cordero (PUSC); Síndico Supl. Distrito III; Leidy Matarrita Cubero (PLN), Síndico Supl. Distrito IV, Ana Cecilia Barrantes Bonilla, secretaria a.i. del Concejo Municipal y Rodolfo Sotomayor Asesor Legal del Concejo Municipal, el exfuncionario Luis Matarrita. Se cuenta además con la presencia de: Wendy María Madrigal Anchía, regidora electa como propietaria del partido UP según resolución del Tribunal Supremo de Elecciones y los señores Evelio Quirós y Mario Ruiz como representantes de la Fuerza Pública

Ausentes con justificaciones: Luis Pablo Segnini Hurtado (UP) Regidor Propietario por renuncia

Ausentes sin Justificaciones: Leiner Castillo Rodríguez, Regidor Suplente (UP); Laura Delgado Acevedo, Regidora Suplente (PLN), Yenntel Francela Fuentes Salazar (UP), Síndico Supl. Distrito I., Zianny Castillo Miranda (PLN), Síndico-Supl. Distrito II.

CAPÍTULO I.

Lectura de agenda y Aprobación del orden del día:

- I. Lectura y Aprobación Orden del Día.
- II. Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo.
- III. Aprobación de acta ordinaria #62
- IV. Juramentación de la señora Wendy María Madrigal Anchía como regidora propietaria
- V. Atención al señor Luis Matarrita
- VI. Informe del Alcalde Municipal.
- VII. Asuntos Varios.
- VIII. Correspondencia Recibida.
- IX. Dictamen de Comisiones.
- X. Mociones.

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo aprueban por unanimidad de los presentes.



CAPÍTULO II.

Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo

Artículo 1º: Quien preside indica que el día de hoy se cuenta con la presencia de cuatro regidores propietarios: Ronald Jiménez Rodríguez (PLN), Ana Gabriela Umaña Centeno, Virgita Rodríguez Monge y Vianey Álvarez Campos, quien preside llama a la regidora Ana Gabriela Dobles Matarrita (UP), Regidora Suplente sustituirá al regidor Luis Pablo Segnini Hurtado (UP) Regidor Propietario, mientras se juramenta a la regidora según la resolución del TSE, de esta forma se cuenta con quórum completo, , además de los cuatro síndicos propietarios. Le solicita a la síndica Teodora Obando; haga la invocación al Espíritu Santo, quien procede, una vez terminada su participación quien preside prosigue con la agenda.

CAPÍTULO III.

Aprobación de Acta Ordinaria #62-2022

Artículo 1º. Quien preside, indica que se les envió el borrador del acta ordinaria #62-2022 consulta si existe alguna observación a la misma al haber ninguna objeción ni observación, quien preside lo somete a votación y los señores regidores la aprueban por unanimidad de los presentes. Quedando el Acta de la Sesión Ordinaria #62-2022 debidamente aprobada.

CAPÍTULO IV.

Juramentación de la señora Wendy María Madrigal Anchía como regidora propietaria.

Artículo 1º. Quien preside hace el llamado a la señora Wendy María Madrigal Anchía, cédula 6-0395-0843, quien mediante resolución N.º 6694-M-2022.-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES a las diez horas del seis de octubre de dos mil veintidós es designada como regidora propietaria por el partido UP dentro del Concejo Municipal, la cual se aproxima a la curul principal mientras los presentes se colocan en pie, le solicita levantar su mano derecha y recita el juramento que deben prestar los funcionarios públicos según lo dispuesto en nuestra Constitución Artículo 194, Juramento Constitucional: ¿Juráis a Dios y Prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? – la misma contesta: “sí juro”. Quien preside, indica: “si así lo hicierais Dios os ayude si no, Él y la Patria os lo demande”. De esta, manera queda debidamente juramentada, se incorpora a la sesión en ejercicio de sus obligaciones como regidora propietaria y parte del quorum

Dado que el señor Matarrita aún no ha llegado, quien preside indica que se iniciará con el informe del alcalde y cuando el interesado llegue a la sesión se le atenderá. De esta forma, se inicia con el Informe de la Alcaldía.

CAPÍTULO V.

Informe del Alcalde Municipal



Artículo 1º: El señor Alcalde inicia dando la bienvenida a la nueva regidora, posteriormente explica que se ha estado trabajando en la elaboración de los convenios conversados en sesiones anteriores como lo es el que se desea firmar con la Asociación de Desarrollo de San Rafael, el cual lo considera muy completo y espera que de esta forma las ADI puedan disponer de los recursos de una mejor manera y se puedan intervenir las necesidades de las comunidades, este convenio se estuvo analizando en la Junta Vial y el DIGVM. Además se prepararon los convenios con las instituciones SENARA, INDER y Fuerza Pública.

Artículo 2: El señor Alcalde explica los avances que se han realizado en las visitas a la Asamblea Legislativa relacionados al tema del Cantonato y se han percatado de que existen posiciones de varios legisladores en contra de la creación de nuevos cantones, se han presentado mociones para subsanar el documento base.

Artículo 3º: El señor Alcalde comenta que se continúa con la concientización a la población de realizar los reportes de emergencias ante el 911 con el fin de que se pueda acceder a los recursos que permitan intervenir los caminos y cauces de ríos por ejemplo, además de llevar una estadística que dé la oportunidad de prever situaciones.

Artículo 4º: El señor Alcalde presenta mediante oficio No MOS-AS-045-2022 solicitud de aval de pago, una vez revisada la información presentada, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-280-2022: "APROBAR LOS SIGUIENTES AVALES DE PAGO:**

- LUMAR INVESTMENT S.A., contratación administrativa N°2022LA-000004-01, orden de compra N°8484, este proceso se realizó para el servicio de RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS producidos en el cantón de Abangares., este pago se solicita según factura No 00100001010000001908 por un monto \$4.481.170,00 correspondiente a la II quincena de SETIEMBRE 2022.
- LUMAR INVESTMENT S.A., contratación administrativa N°2022LA-000004-01, orden de compra N°8484, este proceso se realizó para el servicio de RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS producidos en el cantón de Abangares., este pago se solicita según factura No 00100001010000001928 por un monto \$3.726.700,00 correspondiente a la I quincena de OCTUBRE 2022."

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Como el señor Luis Matarrita ya se apersonó a la sesión por lo que se hace una pausa en este punto para atender al interesado

CAPÍTULO VI.

Atención al señor Luis Matarrita

Artículo 1: Quien preside da la palabra al exfuncionario Luis Matarrita, quien agradece el espacio brindado ya que desea aclarar su gestión y situación actual con la Municipalidad, y atender consultas de los miembros del Concejo. Indica que hubiera agradecido se le hicieran las consultas en el momento que surgieran mientras ejerció como funcionario municipal actuó de buena fe, buscando aprovechar los recursos e insumos disponibles, como lo son los tajos y algunos materiales que estaban subutilizados y otros donados y realizando alianzas que permitieran avanzar, señala que no ha hecho uso personal de ningún recurso y siempre buscó dar lo mejor e incluso tuvo que poner límites a los funcionarios principalmente en los



tiempos de descanso y traslados. La regidora Vianney Álvarez manifiesta que a ella le generó preocupación cuando le comentaron que sustituiría al funcionario de apellido Sandoval por todo lo que se habló mucho mientras él era funcionario de la Municipalidad y que se decía que no realizó una buena gestión, es por esto que ella no estaba de acuerdo en que reingresara a la Municipalidad. El síndico Andrés Alpizar expresa que en lo personal lo llamaban mucho (hasta empleados municipales) para darle quejas de que Matarrita daba permisos para regalar y trasladar materiales y cuando le indicaron que había una situación con una maquinaria él se apersonó al lugar pues consideraba que era su responsabilidad y deber como ciudadano y miembro del Concejo Municipal y por eso se puso la denuncia y lo felicita por venir a aclarar porque además en una sesión del Concejo que se efectuó en la Asociación de Desarrollo de Las Juntas se hicieron una serie de manifestaciones con video y fotos donde lo involucran, que lo dejaron preocupado; ante esta intervención el señor Matarrita indica que le hubieran hecho las consultas y en el momento que surgieron las manifestaciones para aclarar las cosas en esos momentos él ya no era funcionario Municipal y desconocía lo que estaba sucediendo con la maquinaria ya después se enteró de lo sucedido. La regidora Wendy Madrigal consulta sobre su función, su función actual y de qué se le acusó, así como el período que ejerció como funcionario municipal, fecha desde la que ya no es funcionario y la forma por la que fue nombrado, el señor Matarrita aclara que él no ha sido denunciado, en estos momentos no ejerce, únicamente es Segundo Vicealcalde por elección popular y en su momento ejerció como inspector de maquinaria, cuya fecha de finalización no precisa, puesto por el cual concursó al igual que otros interesados. Quien preside agradece al señor Matarrita por su presencia a esta sesión para aclarar las dudas de los miembros del Concejo y espera que las mismas hayan sido resueltas. La regidora Virgita Rodríguez consulta sobre quién dio la orden relacionada a la maquinaria que se encontró realizando otras labores, a lo que el señor Matarrita indica que él desconoce porque ya en ese momento no era funcionario municipal ni se encontraba en la zona. Quien preside recuerda que el Concejo escucha y si hay situaciones administrativas irregulares es deber del ciudadano denunciarlas a quien corresponden para que se tomen las acciones pertinentes, de esta manera cierra el tema.

CAPÍTULO V (cont.) Informe del Alcalde Municipal

Artículo 5º: Quien preside, abre el espacio para consultas al señor Alcalde, la regidora Vianey Álvarez pide la palabra e indica le comentaron que SENARA ya tiene el convenio incluido en su programación anual y que sólo requiere que la Municipalidad firme un documento de cooperación, el señor Alcalde indica que SENARA se apersonó a las oficinas municipales solicitó el convenio el cual se está presentando el día de hoy para análisis.

Artículo 6º: La regidora Virgita Rodríguez solicita a la Alcaldía apoyo en la intervención de la calle del INVU la cual está intransitable y la afluencia es alta y se pone a disposición la opción de como Asociación de Desarrollo apoyar en esta intervención.

Artículo 7º: La regidora Virgita Rodríguez comenta que escuchando las sesiones de los Concejo Municipales Liberia y Tilarán y han logrado mejorar las condiciones del servicio de transporte de autobús a los ciudadanos y propone se realice un acercamiento con las empresas de esta zona para solucionar los problemas de los usuarios. El señor Alcalde expresa que está solicitando las actas de FEMUGUA ya que se supone que se tomó un acuerdo de FEMUGUA donde abarcaba a todos los cantones relacionados a los Caribeños y no se explica por qué



000297

sólo se solucionó la situación de dos cantones, manifiesta que en el caso de Abangares está haciendo falta que se dé el servicio de las 10 am y le han manifestado que si no se venden todos los tiquetes de una de las carreras en la terminal reubicar a los usuarios en otra ruta y las personas deben terminar su viaje en la Irma obligándolos a buscar por sus propios medios el ingreso a Las Juntas, es por esto que está pidiendo las actas para ver las condiciones de las negociaciones y las solicitudes que se hicieron a la empresa de autobuses y el Consejo de Transporte Público, además debe concientizarse a la población haga uso del servicio para que quede constancia de la necesidad del servicio. El síndico Álvaro Araya manifiesta que no está de acuerdo que hayan dejado por fuera a Abangares, la regidora Wendy Madrigal consulta por qué no se asistió a esta reunión, el señor Alcalde explica que la FEMUGUA toma los acuerdos y a él no se le invitó a esta reunión, pero está solicitando el acta de esa reunión, explica que esta es una de las razones por las que se desea ya no pertenecer a esta Federación ya que a pesar de que se está aportando una mensualidad y no se recibe el apoyo cuando se solicita. Quien preside propone que se espere esta semana para recabar la información para luego decidir cómo proceder.

Artículo 8º: El síndico Gilberto Sequeira expresa que existe una gran preocupación por la ruta 145 la cual está intransitable, el señor Alcalde recuerda que se han hecho las gestiones ante el CONAVI, los cuales han manifestado que no hay dinero y el disponible está asignado a otro cantón, mientras que a esta ruta se le intervendrá con material de perfilado, por lo que propone que se realice algún trabajo como comunidad de emergencia mientras el gobierno central invierte en esa ruta.

Artículo 9º: El regidor Cecilio Argüello solicita apoyo en la zona de San Juan Grande ya que las calles están demasiado dañadas y apoyar a los empresarios como Boniche quien ya ha hecho varias inversiones al camino, el señor Alcalde recuerda que se está sujeto a la aprobación del presupuesto extraordinario donde están incluidas varias rutas y lamenta que el síndico de ese distrito en el período anterior no se preocupara por invertir en el centro de San Juan.

Artículo 10º: El regidor Ronald Jiménez manifiesta que es una lástima que sean los mismos funcionarios que presenten las denuncias por asuntos políticos y no permitan atender las necesidades de las comunidades entorpeciendo el desarrollo del cantón, consulta si hay alguna solución. El síndico Andrés Alpizar recuerda el convenio con Oro Verde, al cual hay que dar tiempo. El señor Alcalde aclara que se está tratando de hacer el trabajo bien desde las bases haciendo análisis a los suelos para hacer una intervención completa y adecuada.

Artículo 11º: Los señores Evelio Quirós y Mario Ruiz representantes de la Fuerza Pública en Abangares y Colorado se presentan y explican que están para apoyar a la comunidad, el señor Alcalde rescata que parte de la intención de firmar un convenio es servir de puente para la asignación de recursos, el señor Alcalde informa que lo relacionado a la donación del terreno va caminando, el regidor Jimmy Vega manifiesta que la ADI a la que pertenece ya tomó el acuerdo de donar un terreno a la Fuerza Pública.

CAPÍTULO VII.

Asuntos varios

Artículo 1º: Quien preside agradece a la regidora Ana Gabriela Dobles el apoyo que ha brindado estos meses que ha sustituido al exregidor Pablo Segnini.



Artículo 2º: La regidora Vianney Álvarez procede a presentar la nota emitida por la Asociación de Desarrollo Integral de Limonal, la cual solicita permiso para realizar un baile del 27 de noviembre, recibida y revisada la nota, quien preside propone tomar el siguiente **ACUERDO CMA-281-2022: "COMUNICARLE A LA Asociación de Desarrollo Integral de Limonal; QUE SE LES AUTORIZA LO SIGUIENTE: 1) SE LES APRUEBA PERMISO DE BAILE; EN LAS SIGUIENTE FECHA: 27 DE NOVIEMBRE 2022 ASIMISMO SE APRUEBA LICENCIA TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES EN DICHAS FECHAS DE 4:00 P.M. HASTA LAS 8:00 P.M.; LAS CUALES ESTARÁN UBICADAS EN EL SALON MULTIUSO DE ESTA COMUNIDAD Y CAMPO FERIAL; SE LE RECUERDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE CUMPLA SEGÚN LO QUE INDICA LA NUEVA LEY DE LICORES Y SU REGLAMENTO; EN CUANTO AL MONTO A COBRAR POR DICHAS PATENTES. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9º; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPTSP "CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS", LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 30 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO; DE LO CONTRARIO CUALQUIER APROBACIÓN A EVENTO POSTERIOR QUEDARÁ SUJETO AL SUBSANE DE LA INCONSISTENCIA PRESENTADA. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO 6). DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MUNICIPALES.7) ESTE ACUERDO QUEDA SUJETO A LO QUE DISPONGAN LAS AUTORIDADES SANITARIAS COMO ENTES RECTORAS DE LA SALUD Y LAS MEDIDAS DICTADAS EN RESPUESTA A LA PANDEMIA COVID-19"** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3º: La regidora Ana Dobles comenta sobre la visita a la sesión de la Comisión Interinstitucional Minera en la UNCADA, manifiesta que considera una falta de respeto al presidente de la Comisión Minera Municipal, el cual no fue invitado a la reunión que se realizó en San José con funcionarios del Ministerio de Ambiente, considera necesario hacer una nota aclaratoria sobre la conformación de esta Comisión Minera Municipal al gobierno central, el regidor Cecilio Argüello manifiesta que ya recibió invitación para la próxima reunión. El señor Alcalde manifiesta que a él le llegó la invitación a un taller de ideas de cómo mejorar la Dirección de Geología y Minas pero una vez en el lugar se percató que estaban presentes otras personas de Abangares, además expresa que por su parte no seguirá asistiendo a las reuniones en la UNCADA ya que en el momento de la crisis se creó la Comisión Minera Municipal con una función específica quien toma las decisiones y esta Comisión Interinstitucional no tiene injerencia con la Municipalidad ya que su función es ejecutar los acuerdos, con respecto a la denuncia la misma está a nivel penal y se debe esperar el resultado, explica su posición y la situación actual del sector minero así como la compra de oro en la zona. Los regidores debaten criterios sobre la posibilidad de comprar oro producido fuera de Abangares, donde la regidora Dobles indica que a ella personeros de la UNCADA le manifestaron que sí podían, por esto ella solicita el documento que se firmó en la Irma, al igual el regidor Jimmy Vega quedando el regidor Argüello de enviarlo, la regidora Virgita Rodríguez manifiesta su molestia por el trato que se le dio al regidor Cecilio Argüello



en esa sesión en la UNCADA y frustración ante las adversidades que como personas que se dan a la comunidad donde en algunos momentos no se les respeta. El señor Alcalde manifiesta su preocupación que se esté infringiendo lo acordado y se pierda el apoyo del Gobierno Central a esta actividad, por lo que sería bueno escuchar a todas las partes, el regidor Cecilio Argüello comenta que el día miércoles 19 a partir de las 3 pm la Comisión Minera Municipal por si desean escuchar la posición de los miembros de la misma. Quien preside indica que de esta forma pueden informarse, dando por cerrado el tema.

Artículo 4º: Quien preside procede a dar lectura al oficio OAM-0836-2022 donde la administración hace entrega de los borradores de los convenios de la Municipalidad con SENARA, INDER, el Ministerio de Seguridad Pública, así como con la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael, los mismos los da por recibido y traslada a la Asesoría Legal del Concejo para que emita su criterio para la próxima semana.

Artículo 5º: Quien preside procede a dar lectura al acuerdo JVC-19-2022 donde la Junta Vial traslada el borrador del Convenio Municipal con la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael, para la respectiva autorización y firma, una vez analizada la documentación y contando con el Visto Bueno de la Junta Vial Cantonal, propone se tome siguiente **ACUERDO CMA-282-2022:** "APROBAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN RAFAEL ABANGARES Y LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES." Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 6º: Quien preside procede a dar lectura al oficio OAM-0832-2022, donde la administración solicita la desafiliación de FEMUGUA, el señor Alcalde explica que anualmente se paga una cuota de €12 millones, lo cual es un gasto que en este momento no se tiene condiciones de estar realizando este tipo de gasto, además de que no considera que le genere un beneficio a la Municipalidad. Una vez escuchada la posición quien preside propone se tome siguiente **ACUERDO CMA-283-2022:** "APOYAR LA SOLICITUD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL PRESENTADA MEDIANTE EL OFICIO OAM-0832-2022 DE DESAFILIACION DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES ANTE LA FEDERACION DE MUNICIPALIDADES DE GUANACASTE (FEMUGUA) A PARTIR DEL AÑO 2023." Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 7º: Quien preside procede a recordar que la semana anterior se conoció el plan de trabajo de la señora Auditora Interna para el 2023, pero no se tomó ningún acuerdo de recepción, por lo que se propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-284-2022:** "DAR POR CONOCIDO EL PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR LA AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL PARA EL AÑO 2023." Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

CAPÍTULO VIII.

Correspondencia

Artículo 1: Correo electrónico de fecha 12 octubre de 2022 emitido por Asamblea Legislativa, con Consulta Obligatoria Consulta expediente N° 23214 del proyecto de ley "REFORMA PARCIAL DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY 5525, LEY DE



PLANIFICACIÓN NACIONAL, DEL 02 DE MAYO DE 1975". Quien preside indica que se toma nota.

Artículo 2°: Correo electrónico de fecha 12 octubre de 2022 emitido por Concejo de Transporte Público con oficio CTP-DT-DIC-OF-0552-2022 donde se explican las rutas, horarios y unidades de la Empresa Auto Transportes Tilarán. Quien preside indica que se toma nota y queda en sus correos.

Artículo 3°: Correo electrónico de fecha 12 octubre de 2022 emitido por Asamblea Legislativa con Consulta Obligatoria Ley Expediente N.° 23.312 "REFORMA DE LA LEY N.° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA". Quien preside indica que se toma nota.

Artículo 4°: Correo electrónico de fecha 13 octubre de 2022 emitido por Asamblea Legislativa con Consulta Obligatoria Ley Expediente N.° 23.494 "LEY PARA HABILITAR LAS SESIONES MUNICIPALES VIRTUALES". Quien preside indica que se toma nota.

Artículo 5: Correo electrónico de fecha 17 octubre de 2022 emitido por Asamblea Legislativa con Consulta Obligatoria Ley Expediente N.° 23.279 "REFORMA A LA LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, LEY N°8114 DE 4 DE JULIO DEL 2001, Y A LA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, LEY N°9329 DE 15 DE OCTUBRE DE 2015". Quien preside indica que se toma nota.

Artículo 6: Correo electrónico de fecha 13 octubre de 2022 emitido por Concejo Municipal de Barva con Traslado de Acuerdo de OPOSICIÓN AL PROYECTO DE LEY DECLARATORIA DEL 24 DE JULIO COMO DÍA DE LA CIMARRONA Y A VICENTE LÓPEZ GRANADOS COMO PADRE DE LA CIMARRONA COSTARRICENSE PROPUESTO POR EL DIPUTADO WAGNER ALBERTO JIMÉNEZ ZÚÑIGA. (EXPEDIENTE N.° 22.758)" Quien preside indica que se toma nota y queda en sus correos.

Artículo 7: Correo electrónico de fecha 13 octubre de 2022 emitido por Asamblea Legislativa con Consulta Obligatoria Ley Expediente N.° 23.212 REFORMA A LA LEY DE CONSTRUCCIONES, N° 833, DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 1949 Y SUS REFORMAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA" Quien preside indica que se toma nota.

Artículo 8: Correos electrónicos de fecha 13 octubre de 2022 emitido por Asamblea Legislativa con Consulta Obligatoria Ley Expediente N° 23.098, "LEY PARA HACER MÁS EFICIENTE LA LUCHA CONTRA LA POBREZA". Quien preside indica que se toma nota y queda en sus correos.

Artículo 9: Correo electrónico de fecha 13 octubre de 2022 emitido por Asamblea Legislativa con Consulta Obligatoria Ley Expediente N.° 23.288, "DECLARACIÓN DE LAS BANDAS DE CONCIERTO DE HEREDIA, ALAJUELA, CARTAGO, GUANACASTE, SAN JOSÉ, PUNTARENAS, LIMÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE BANDAS Y LAS BANDAS MUNICIPALES COMO INSTITUCIONES BENEMÉRITAS DE LA MÚSICA Y LA CULTURA COSTARRICENSE". Quien preside indica que se toma nota y queda en sus correos.

Artículo 10: Correo electrónico de fecha 13 octubre de 2022 emitido por Asamblea Legislativa con Consulta Obligatoria Ley Expediente N.° 23.309, "LEY PARA



GARANTIZAR LA INCORPORACIÓN DE LA PERSONA JOVEN EN LA GOBERNANZA PÚBLICA”. Quien preside indica que se toma nota y queda en sus correos.

Artículo 11: Correo electrónico de fecha 14 octubre de 2022 emitido por IFAM convocatoria a la Asamblea de representantes de las Municipalidades el 08 de Noviembre 2022, una vez revisada la documentación quien preside consulta a los miembros del Concejo quienes desean representar ante la Asamblea del IFAM, escuchados quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-285-2022:** “DESIGNAR A LOS SEÑORES: RONALD JIMÉNEZ RODRÍGUEZ CEDULA 5-0219-0476 Y HERIBERTO CUBERO MORERA CÉDULA 1-1086-0281 COMO REPRESENTANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ABANGARES ANTE LA ASAMBLEA DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL (IFAM) CONVOCADA PARA LA ELECCIÓN DE TRES MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA EL PROXIMO MARTES 8 DE NOVIEMBRE DEL 2022.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 12: Documento físico de fecha 14 octubre de 2022 emitido por Asamblea Legislativa con Consulta Obligatoria TEXTO SUSTITUTIVO Ley Expediente N.º 23114, “FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES”. Quien preside indica que se toma nota.

Artículo 13: Correo electrónico de fecha 14 octubre de 2022 emitido por Asamblea Legislativa con Consulta Obligatoria Ley Expediente N.º 23.158 “REFORMA A LA LEY REGULADORA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRALORÍAS DE SERVICIOS NO. 9158 DEL 8 DE AGOSTO DEL 2013. Quien preside indica que se toma nota y queda en sus correos.

Artículo 14: Correo electrónico de fecha 14 octubre de 2022 emitido por Asamblea Legislativa con Consulta Obligatoria Ley Expediente N.º 23.126 REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N.º 9635 DEL 3 DE DICIEMBRE DEL 2018. LEY PARA PROTEGER Y ESTIMULAR LA INVERSIÓN PÚBLICA”. Quien preside indica que se toma nota y queda en sus correos.

Artículo 15: Documento escaneado recibido 12 octubre de 2022 emitido por agrupación Lluvia de Oro solicitando apoyo para festival, quien preside indica que se trasladará a la administración municipal para que valore su capacidad de apoyo, quedando pendiente que la misma nos informe.

Artículo 16: Correo electrónico de fecha 18 octubre de 2022 emitido por Vanesa Salazar con respuesta al oficio SCMA-a.i-074-2022, relacionado a maquinas instaladas como proyectos del Comité Cantonal de la Persona Joven de Abangares. Quien preside indica que se toma nota y queda en sus correos.

Artículo 17: Correo electrónico de fecha 18 octubre de 2022 emitido por FEMUGUA con copia a convocatoria de Sesión Ordinaria. Quien preside indica que se toma nota y queda en sus correos.

Artículo 18: Correo electrónico de fecha 18 octubre de 2022 emitido por ANA CECILIA BARRANTES, secretaria a.i. con Solicitud de vacaciones para el día 28 de octubre del 2022, ante esta solicitud, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-286-2022:** “AUTORIZAR VACACIONES EL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL 2022 A LA SECRETARIA A.I. DEL CONCEJO MUNICIPAL, SEGÚN OFICIO SCMA-a.i-086-



2022." Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

CAPÍTULO IX. Dictamen de Comisiones

Artículo 1º: El regidor Cecilio Argüello presenta el libro de actas de la Comisión Minera Municipal al día, impresas y foliadas desde el folio 001-043, para que sean resguardadas en la Secretaría del Concejo, quien preside indica que se dan por recibidas

CAPÍTULO X. Mociones.

Artículo 1º: No hay Mociones

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión ordinaria al ser las veintiún horas con veintiséis minutos.



[Signature]
Ana Cecilia Barrantes Bonilla
Secretaria a.i.



[Signature]
Ana Gabriela Umaña Centeno
Presidenta a.i.

Moción

Una vez analizada la solicitud y documentación presentada por la señora Carmen Sanchez Gómez se mociona lo siguiente:

① Instar al Consejo Municipal de Distrito de Colorado para que se abstenga de realizar, programar y ordenar demoliciones de infraestructuras hasta tanto no se haya definido esta materia en un convenio Bilateral al amparo del último criterio de la Procuraduría General de la República.

② Se solicita al Consejo Municipal de Distrito de Colorado la coordinación de la mesa de negociación en aras de acordar la suscripción de un convenio que rija la materia.